

Cup. 405. C. 50.

ARG. REP. Min. de Relac. Ext.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

DE

BUENOS AYRES

A LA OFERTA.

DE

MEDIACION ANGLO-FRANCESA

Y

APUNTES SOBRE ESTA RESPUESTA

POR UN CIUDADANO.

PUBLICA AMBAS PIEZAS

J. G. SEDRAN.

Juan Andres Gelly.



IMPRESA DEL NACIONAL, 1843.

En la misma Libreria se halla a venta la Petición politica en un acto con el titulo de "EL GI-
GANTE AMAPOLAS" y sus formalidades enemigas ó sean fastos dramaticos de una guerra memorable,
impresa en Valparaiso y dedicada a los Sres. Presidentes RIVERA, Bulnes y Ballivian.

EL EDITOR.

Bien sabido es que D. Juan Manuel Rosas, Gobernador del Buenos Aires ha rechazado la mediacion, que para terminar la guerra, en que nos ha empujado, le ofrecieron á nombre de sus respectivos soberanos, los Plenipotenciarios de Inglaterra, y Francia pero no es conocida, sino de muy pocos, la nota, que D. Felipe Arana Ministro de este Gobernador, pasó á los Plenipotenciarios, para fundar la repulsa de la mediacion, y justificar á su Gobernador.

Apenas pasó el Sr. Arana esta nota á los Plenipotenciarios, cuando la hizo leer á algunas personas de su intimidad, Nacionales, y Extranjeros, como una pieza que hacia honor á sus talentos, y á la Diplomacia del Gobierno á quien sirve. El Sr. Arana oia la lectura de esta nota con tan visible satisfaccion, que se conocia, que estaba diciendose: *He ahí un modelo*: así es que sin dificultad consintió en que se tomasen algunas copias, al mismo tiempo se hicieron sacar otras para los Proconsules de las Provincias, á quienes, el Gobernador ha pedido su opinion, como á la Junta de Representantes, y quienes, como esta, le enviaron en cambio, elogios, y felicitaciones exageradas.

Una de estas copias ha sido remitida en estos ultimos dias, á un ciudadano respetable de esta capital, y es la que con su annuencia, entregamos al juicio de todos los hombres, sin mas comentarios, que los ligeros apuntes é indicaciones, que el mismo, que recibió esta copia, ha querido hacer.

Los apuntes é indicaciones, que publicamos á continuacion de la nota, estan escritas con tanta moderacion, que pueden parecer debiles y descoloridas: sin embargo sirven poderosamente para hacer resaltar la virulencia, y encono que tanto disgustan, y chocan en la respuesta del Gobernador Rosas: la moderacion, y la calma deben distinguir este genero de escritos: mejorarian, si fuera posible, en concepto de los hombres sensatos, la causa mas bella, y justa; no obstante hubieramos deseado menos laconismo en las indicaciones, y reflexiones que hace y muestra el autor de los apuntes.

Como las razones, que la nota emplea para justificar al Gobernador de Buenos Aires son todas personales, y esclusivamente tomadas de la vida pu-



blica del Presidente General Rivera como los argumentos mas energicos, y felices de este documento modelo, son calumnias, improprios, y denuestos contra este General, ilustre (mal que le pese al Gobernador Rosas) por su valor, por su generosidad, y por cien combates gloriosos para el, y para su Patria, el autor de los apuntes se ha contraido, tambien exclusivamente á la parte biografica, que la nota desfigura, y altera tan perfidamente, confundiendo tiempos, y sucesos, como ha creido que convenia á su proposito.

La nota del Sr. Arana es una mezcla, y repeticion fatigante de cosas, é ideas, contiene periodos tan largos, contradicciones tan palmarias, que no era facil hacer, en pocos dias, un analisis detenido, y una refutacion completa, de cuanto dice esa pieza modelo, y no es de estrañar, que el que la recivió, se limite á unos apuntes lijeros, ni que nosotros nos reduscamos á ligeras observaciones, sobre algunos pasages de la nota, que no ha tocado el autor de los apuntes. El estilo de la nota es confuso, obscuro, pesado: resaltan en ella la atrabilis, intolerancia, pequeñez, y egoismo, que forman el caracter de su redactor D. Tomas Manuel Anchorena: se ve en ella retractado el hombre, que por alarde de patriotismo, decia, ahora dos años, á unos que le felicitaban sobre la conclusion de la cuestion francesa, mostrando el pabellon Ingles enarbolado sobre la casa del Ministro de esta Nacion *No seremos independientes y libres, mientras se vea entre nosotros aquella banderita.*

A pesar de todos estos defectos, que hacen cansada, y penosa la lectura de esa nota: á pesar de esa erupcion de injurias, y dicerios, que en ella, como en los demas papeles oficiales, derrama sobre sus enemigos el Gobernador de Buenos Aires, y que tanto ofende á todo hombre delicado, y decente, este documento es curioso á muchos respectos. El hace la revelacion de los principios, y sentimientos que sigue, y abriga D. Juan Manuel Rosas en toda su conducta: contiene la confesion involuntaria, que se le escapó en un acceso de rabia, de la envidia, y encono con que mira la prosperidad, y engrandecimiento de nuestra República: es el manifiesto que justifica la guerra, que sostiene la República del Uruguay, y que hace el General Rivera, y cuantos han empuñado las armas contra su odiosa dominacion.

La nota se introduce, quejandose de los Ministros de Francia, de Inglaterra por haber *igualado los titulos de un intruso con los de una autoridad eminentemente popular y legal; á pesar de esto, y de que los hechos consignados en la nota de 3 de Setiembre del año proximo pasado haya fundado ya en el Mundo civilizado un testimonio irreprochable de la justicia del Gobierno Argentino en esta lid,* quiere tener la condescendencia el Sr. Gobernador de Buenos Aires de entrar en nuevas explicaciones.

¡La autoridad del Gobernador Rosas eminentemente popular! No necesitaba decirlo la nota: Una autoridad, que en doce años no ha cesado de hacer hecatombes humanos de ciudadanos inofensivos, de ancianos inermes, de prisioneros, que la desesperacion habia armado, debia ser muy popular: y lo muestran, 25 mil emigrados de una poblacion de 170 mil almas, que tiene la Provincia de Buenos Aires y que vagan por Chile, Bolivia, y Banda Oriental; lo muestran las confiscaciones con que ha empobrecido á centenares de los llamados federales, y que fueron sus mas decididos partidarios.

Legal el Poder del Gobernador Rosas! Digalo el acta de su nombramiento al ejercicio de *toda la suma del poder público y el tiempo designado en esa acta:* Digalo los tumultos de Octubre de 1834, y la sublevacion de algunos caudillos de campaña, que derribaron la administracion del General Bal-



carcel, promovidas, y oficialmente aprobada por el General Rosas, á pretesto de que era *una administracion unitaria.* Pero ningun extranjero tiene el derecho de inquirir el origen de la autoridad de un pais independiente, y nos abs-tendriamos de hacer estas indicaciones, si la farsa que el Gobernador Rosas hace de todo lo mas respetable que hay entre los Pueblos cultos no nos obligara á ello.

Pero la notoriedad de los hechos consignados en la nota de 3 de Setiembre de 841, ha fundado ya en el mundo civilizado un testimonio irrefragable de la justicia del Gobierno Argentino en esta lid. ¿Es esto ignorancia ó impudencia? Los Diarios de Inglaterra, Francia, España, y Estados-Unidos. Las solemnes, y significativas palabras de Sir Roberto Peel en la sesion de 8 de Agosto; las instancias, que el Almirante Mackau hacia en Febrero de este año á D. Tomas Guido, para que los amigos del General Rosas, *le indujesen á dejar un sistema que horrorizaba la Europa:* la nota misma de los Ministros de Francia, é Inglaterra al ofrecerle la mediacion de sus respectivos soberanos. Y la declaracion, que sabemos han hecho á D. Felipe Arana en su respuesta á la notificacion oficial del voto de la junta de Representantes, dan *testimonio irrefragable de que el Mundo civilizado reconoce la Justicia del Gobierno Argentino en la guerra con la Banda Oriental.*

No tenemos tiempo ni intencion de seguir la nota del Sr. Arana en todas sus aserciones, y periodos llenos de una ridicula abundancia de palabras. Los que lean esa nota, con la historia del Gobierno del General Rosas en la mano, desde que lo elevó la anarquia, sabran apreciar lo que valen en sus documentos oficiales, eso de *sistema de la Confederacion Argentina: dignidad nacional: seguridad: leyes &c.* de que es tan prodigo en las ocasiones solemnes: El estado del comercio en Buenos Aires: la despoblacion de esta ciudad, que en un tiempo pasaba por la primera de la America del Sud. Los epigrafes de los actos oficiales: los gritos de orden de la sociedad popular de la *Mas-horca:* el nombre mismo de esta horrible sociedad, responden mejor, que todo lo que pudieramos decir, á esas palabras, y protestas triviales: pero no podemos dejar de hacer una observacion.

D. Juan Manuel Rosas se elevó al mando de la Provincia de Buenos Aires en Diciembre de 1829, entre otras causas por los esfuerzos, y por el voto de muchos hombres notables por su fortuna, educacion, y posicion social: Buenos Aires salia de la guerra civil, y de la anarquia, y esto hizo facil su despotismo: todos hicieron gustosos una renuncia tacita de sus derechos, y libertades politicas, á cambio, y con la esperanza, de que preparase la de sus hijos, y los conservase en tanto en paz, orden, y seguridad: reunia pues en su favor, sino el consentimiento unanime de la Poblacion, por que estaba dividida en partidos, almenos, la sumision mas completo de todos: dispuso, como quiso, de las fuerzas, recursos, y voluntad de todos.

Ha tenido la oportunidad y el poder de dirigir todos estos elementos, hácia una gloria sólida para su ambicion, y un porvenir próspero y estable para su pais: *¿y qué ha hecho en favor de ese pais? ¿qué ha hecho por su gloria personal? ¿por los Pueblos, de eso que llama Confederacion Argentina?* A Buenos Aires y Pueblos del interior, oprimirlos, despoblarlos, empobrecerlos, embrutecerlos, degradarlos: toda su mezquina ambicion se ha limitado al tiempo de su vida, como si la de los Pueblos no fuera mas larga: todo su ponderado saber, carácter y esfuerzos, los ha empleado en conservar un poder absoluto, y sacrificar á su existencia en el mando hombres y pueblos, y todo el porvenir de la República

Argentina: nada que preparase y dispusiese esa desgraciada República á gozar, con el tiempo, de una libertad racional: nada que pudiese preservarla de nuevos disturbios y revueltas: ni un solo monumento, ni un solo principio político, ninguna institucion, ningun sistema, que produzca y fomente una Nacionalidad: nada que pueda sobrevivir á su funesta existencia: hijo de la anarquía, que promovió y fomentó desde 20 años há, morirá dejando la larva de la anarquía, y un nombre mas injurioso que el de Neron.

El Gobernador Rosas, en la nota que publicamos, como en otras ocasiones, no descuida de prevenir este cargo que le hará la posteridad, y que ocurre al simple buen sentido; y cree haberlo satisfecho con la disculpa pueril y comun á todos los partidos, de imputar al partido contrario todos los males: *Las desgracias públicas nacen de la hostilidad permanente de mis enemigos: Ellos me impiden hacer el bien: Las consecuencias, que la guerra produce contra las propiedades y conveniencias individuales, no se me pueden imputar.*

Escusa miserable y trivial, que no admitirá la severa é imparcial posteridad. Ella sabrá que el General Rosas subió al mando, como lo hemos notado, rodeado de una inmensa popularidad, con un gran prestigio de capacidad, dotado de un carácter firme, y cuando el cansancio general habia postrado á todos, y hacia que todos estuviesen resignados: sabrá que, por una singular fortuna, á fines de 1831 habia conseguido desarmar sus enemigos en todo el territorio de la República: que su influencia y ascendiente era en todos puntos irresistible: que todo le estaba sometido: que no habia guerra, que no habia hostilidad ninguna, que le impidiese ocupar su atencion en el bienestar de la República.

A pesar de todas estas ventajas, ejemplo único de la República Argentina, el Gobernador Rosas, en vez de mejorar la condicion de la República y sus intereses de hombre público, ha empeorado; y ha empeorado por su culpa solamente. Es él, el que se ha constituido en hostilidad permanente con todos los que no han querido hacerse sus cómplices: es él, quien ha convertido en enemigos sus mas decididos y crédulos parciales: es él, que no contento con hacer pesar su mano de fierro sobre la desgraciada República Argentina, pretendió en los Estados vecinos la misma influencia que en los Pueblos del Interior. El que declaró *salvage unitario* al Presidente de Bolivia, General Santa Cruz: *salvage unitario* á S. M. el Rey Luis Felipe: *salvage unitario* al Presidente General Rivera; y unitarios á cuantos no se plegaban á sus extravagantes y feroces caprichos.

De todos los Propietarios, Hacendados, Negociantes, hombres de letras y Militares, que lo empujaron y sostuvieron desde 1829, no cuenta hoy á su lado mas que los Aranas, Anchorenas, Lahitte, Guido, Sarratea (D. Manuel), y de los Militares Pacheco y Mansilla: todos los demas, hombres del partido llamado Federal, del partido vencedor, de la gran mayoría, como dice Rosas, de la República Argentina, todos, se ven hoy tratados de *salvages unitarios*, proscriptos y emigrados, formando los nueve décimos de la emigracion actual.

¿Cómo se explica esto? ¿Qué es lo que ha inducido á esos hombres, de un *federalismo ascendido*, en el sentido en que lo entendia el Gobernador Rosas, á abandonar el partido vencedor, para inscribirse en el partido vencido? ¿La supuesta hostilidad permanente de los unitarios, la guerra que declaró el General Rivera, han producido este cambio? ¿O es el efecto forzoso del sistema y modo de gobernar del Restaurador? Respondan los hombres imparciales, que han presenciado los sucesos.

Ellos muestran que *la suma del poder público* en manos del Gobernador Rosas, no ha sido mas que un medio de satisfacer pasiones innobles y viles, de sa-

ciar su sed de venganza: para conseguir este grande objeto de su ambicion mezquina, ha enconado los ánimos, ha aumentado los elementos de discordia, y el caos del desorden; siempre escenas de licencia y atrocidad; siempre palabras ya furibundas, ya licenciosas: nada que consuele el corazon, nada que estreche los lazos sociales: un sistema de persecuciones individuales, sostenido con una horrible constancia. He ahí las causas de todos los males que afligen los hombres y los pueblos, sometidos á su influencia: he ahí lo que ha impedido que el Gobernador Rosas hiciese algo en bien y favor de la República Argentina: lo que ha aumentado el número de sus enemigos, y lo que lo ha puesto en la fatal situacion de no poder cambiar de sistema y conducta, aunque fuera capaz de quererlo: inútil es, pues, que el Gobernador Rosas pretenda imputarlo á la guerra, que le hacen el General Rivera, y los que llama *salvages unitarios*: cuando el general Rivera declaró noblemente la guerra, desdeñando hacerla, como el Gobernador Rosas, á la sombra de la paz: cuando los Argentinos, despechados por la persecucion, se pusieron en armas para destruir su ominoso poder, la República Argentina no era ya mas que un cadáver, que algunas convulsiones galvánicas agitan de tiempo en tiempo.

Constituido Gefe del Gobierno, mostró desde sus primeros actos tanta incapacidad, como ambicion y envidia: sin elevacion en sus miras, sin nobleza en sus sentimientos, obró como hombre, y cabeza de partido; se le habia entregado todo, á cambio de reposo y seguridad, y en vez de hacerse superior á todos los partidos, de dominarlos, contenerlos y dirigirlos al menor objeto util, no tuvo mas plan, ni sistema, que perseguir y vengarse, y mantuvo á todos en inquietud y sobresalto: estéril en ideas, pero fecundo en invenciones extravagantes y grotescas: envileció y degradó todo lo que por cualquier titulo merecia la consideracion, y respeto público; estableció formulas ridiculas para los actos y ceremonias oficiales: y descendió hasta ocuparse del color, corte de los vestidos. En la educacion y estudio de la juventud, vió el germen y elementos de civilizacion, y resistencia á la barbarie, en los establecimientos de beneficencia pública signos de cultura, y monumentos de patriotismo, que no eran obra suya: suprimió el colegio, el hospital y la casa de expositos. (a)

En vano es que la nota del ministro Arana acumule acusaciones contra sus enemigos, para escusar al gobernador Rosas del cargo de no haber hecho algo en favor de la Republica Argentina. ¿Que hay que responder á los hechos? ¿Que vale la abundancia de palabras y dicterios al lado de un grito tan fuerte como el de la realidad de los sucesos? La conducta del Gobernador Rosas desde su entrada al Gobierno de Buenos Ayres, es la que le ha separado todos los hombres de educacion y decencia, que por espíritu de partido, por interes, ó engañados por por esperanzas quimericas le apoyaron y promovieron con tanta desicion y defe-

(a) Recordarán nuestros lectores el modo con que el Gobernador Rosas preparó y ejecutó, al mes de haber sido nombrado Gobernador, el asesinato de Monteros: que á los Caciques Pampas les ponía un uniforme y charreteras de Coronel ó General sobre el chiripá, y los paseaba en su coche: que él mismo cortaba las faldas de las casacas, porque todos debian vestir chaqueta: los decretos, para que los expedientes se cosiesen con hilo colorado, y los certificados de ser federal neto para optar á cualesquiera destino, ú obtener una condecoracion pública: el uso de vigote, &c., &c., &c.

rencia desde 1829. La esperiencia, consejera terrible, resfrió el entusiasmo de sus parciales: cuanto mas ciegame se habian entregado en sus manos, tanto mas amargo y profundo ha sido su pesar, y su resentimiento: se desviaron del que los habia engañado: este desvio ya era un crimen á los ojos del Gobernador Rosas, un motivo de proscripcion, y desde entonces no habia salvacion sino en la fuga.

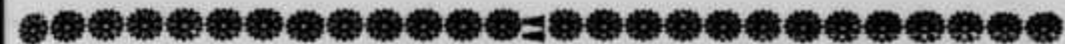
Asi es como Rosas ha multiplicado el numero de los que llama *salvajes unitarios*: sin ese sistema inutilmente barbaro de prisiones, matanzas, y confiscaciones, su yugo hubiera parecido suave, y su dictadura hubiera sido perpetua; sin la ingerencia que por envidia ha tomado en los negocios interiores de la Banda Oriental, y de Bolivia, no hubiera tenido las guerras, cuyas consecuencias ha sentido: pero ha creido que matando consolidaba su poder, y disminuirla el numero de sus enemigos, sin saber que la sangre de los martires religiosos, ó politicos, es fecunda: que si los hombres mueren, las ideas y sentimientos sobreviven.

No podemos detenernos mas en el analisis de la nota del Gobierno de Buenos Ayres: tenemos la confianza que la lectura de esa nota sublevará todo corazon bien puesto: el haberla escrito y pasado á los ministros de Inglaterra y Francia en las circunstancias en que lo ha hecho, es una falta, cuyas consecuencias se dejarán ver muy pronto: esta nota descubre hasta la evidencia, que la Banda Oriental y las Naciones Europeas no tienen un enemigo mas implacable en su odio, mas ciego en la rabia, mas tenaz en sus esfuerzos, que el orgulloso gobernador de Buenos Ayres, de quien no nos separa, sino el ancho de un rio.

Montevideo Diciembre 3 de 1842.

J. G. SEDRAN.





! Viva la Federacion Argentina !

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DEL GOBIERNO DE
BUENOS AIRES.—

*Buenos Aires Octubre 18 de 1842: Año 33
de la libertad, 27 de la independencia, y
13 de la confederacion Argentina.*

AL EXMO. SR. MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE S. M. B. CABALLERO Y
H. MANDEVILLE.

El infraescrito ha tenido el honor de elevar á su Gobierno la apreciable nota fecha 30 de Agosto último, en que V. E. á consecuencia del deseo expresado el dia anterior, lo mismo que al Conde Delurde, de que la comunicacion habida el 24 del mismo sobre el particular de la mediacion fuese consignada por escrito, reproduce lo que entonces expresó verbalmente, y manifiesta, que tal objeto es de la mayor importancia para este pais, y de seria consideracion para la Gran Bretaña, y la Francia á saber, el de exitar al general Rosas á aceptar la mediacion de aquellas Potencias, de la que tanto el Conde Delurde, como V. E. entonces hicieron formal oferta á este Gobierno á fin de terminar la lucha deplorable en que han estado empeñados ha tan largo tiempo Buenos Aires y Montevideo: que la proposicion que el general Rosas hizo anteriormente de aceptar la mediacion de la Gran Bretaña bajo condicion que el general Oribe seria restablecido al poder, era inadmisibile y que era evidentemente imposible, que el Gobierno Britanico, ó el Frances sancionasen por su mediacion el deseo del general Rosas de constituir en la presidencia de Montevideo á un individuo particular, que por digno que fuese en otros respectos, no fuese aceptable á la mayoría de los habitantes del Estado Oriental, por que los referidos Gobiernos solo pueden convenir en ofrecer á cualesquiera de las partes beligerantes aquellas condiciones, que un Estado independiente, puede en consecuencia con su honor aceptar de otro: que el Gobierno de S. M. esperaba confiadamente, que el Argentino aceptaria la oferta de la Gran Bretaña, y de la Francia de mediar entre Buenos Aires y Montevideo, bajo condiciones justas, y rasonables, y que autorizaria á V. E. y al Conde Delurde para proponer bases moderadas, y honrosas de paz al Gobierno de la República del Uruguay: que tal oferta era dictada por sentimientos de humanidad, y ardiente interes en la prosperidad de dos Republicas vecinas: que el Gobierno de V. E. lo mismo, que el de Francia esperaban ansiosamente que el Argentino reflexionaria maduramente antes de repulsar la amistosa intervencion, que se le ofrecia por dos Potencias tan poderosas: y ultimamente que se habian despedido llenos de esperanza que el general Rosas con la rectitud de su juicio, y generosidad de su caracter no vacilaria en aceptar la oferta de dichas Potencias, para terminar una guerra

que por bien de la humanidad, y de la prosperidad de ambas Repúblicas tan ardientemente se desea por la Europa entera, y los habitantes y Gobierno de Montevideo, que solo piden la paz, y la mas lejitima facultad del mundo, la de determinar ellos mismos sus gobernantes, y su forma de Gobierno.

El Gobierno Argentino por cuya orden tiene el infrascripto la satisfaccion de contestar la precitada nota, estima debidamente los generosos oficios con que el de S. M. B. propende á poner termino á la lucha deplorable á que fué provocada esta República por Rivera, en circunstancias que sufría un fuerte bloqueo, y sostenía otra no menos honrosa. Con la conciencia de la justicia que le acompaña, y con la confianza, que le inspiran las nobles simpatías de un Gobierno ilustrado, observador imparcial de las perseverantes agresiones con que ha sido violado el territorio, honor, seguridad, y los mas caros derechos de la Confederacion, se promete que S. M. se dignará hacerle la justicia de creer, no haberse aconsejado en esta lucha de otro sentimiento, que el de afianzar su propia existencia, reparar agravios no provocados, y asegurar su reposo, y tranquilidad turbadas por una guerra declarada con vileza, sostenida con desdoro, continuada con infamia, y que se quiere perpetrar con falsias. Agradece tambien vivamente la fina benevolencia con que V. E. reconoce la rectitud de espíritu del general Rosas y la generosidad de su caracter, y espera le haga la justicia de considerarlo sin ningun obstinado personal empeño en la prolongacion de ella, y animado de los mas sinceros deseos de ahorrar á ambos Estados las consiguientes calamidades de una larga contienda; pues aun que le sea extremadamente sensible al Exmo. Sr. Gobernador ver igualados los titulos de un intruso con los de una autoridad eminentemente popular, y legal, y aunque la notoriedad de los hechos consignados en la nota de 3 de Septiembre del año proximo pasado haya fundado ya en el mundo civilizado un testimonio irreprochable de la justicia del Gobierno Argentino en esta lid, las altas consideraciones, que le merece el Gobierno de S. M. B. y los cordiales deseos del Argentino y del Exmo. S. Gobernador en particular, de abundar en pruebas señaladas de amistad, y sinceridad ante el Gabinete de S. M. lo constituyen en el grato deber de corresponder tan benevolas, estimables oficiosidades, entrando en francas esplicaciones, que fundadamente espera removeran cualesquiera equivocaciones de que aun pueda ser susceptible este asunto, rodeado ya de tanta luz, y en que se interpone la vida de la Confederacion Argentina.

El Gobierno Argentino desea la paz con todas las Naciones de la tierra, la quiere, y la necesita, por que ella sola labra la felicidad interior, y dicha de los ciudadanos: para obtener un bien tan apetecible se ha visto, y se ve en la necesidad indispensable de armarse contra un caudillo, que la perturba, siendo el apoyo de los enemigos interiores de esta República confiando á los Pueblos confederados, y favoreciendo todos los crímenes y disturbios de la anarquía.

Venciendo acosta de inmensos sacrificios las dificultades que formaron en esta República tan reprobados medios, sin otros recursos que los que han presentado la generosidad, y patriotismo de sus hijos, y sin arbitrio posible ni honroso para retrogradar en una lid tan vital como sagrada, por ese mismo sumo bien de la humanidad, y de la prosperidad de ambas Repúblicas, los ciudadanos de la Confederacion armados, abandonando sus familias sus labores, y sus mas caros intereses, han combatido heroicamente en muchas batallas contra las hordas de salvages unitarios, que armó municionó y pro-

tegió el caudillo anarquico, habiendo jurado aquellos mas de una vez no depone las armas hasta obtener los gozes de una paz solida y permanente, de una paz que dando garantias de orden, y estabilidad al Pueblo Oriental contra nuevos atentados de la anarquía y de la traicion, las dé tambien á la Confederacion Argentina para el porvenir, á una paz bajo cuya sombra no sean agitados en este Pais con horrible actividad, como constantemente lo ha hecho Rivera, y los de su execrable bando, los instrumentos de la desolacion y del esterminio, y á cuya merced, bajo la misma influencia, los perversos promotores de todos los males, que han afligido la República no pueden volver á sumir á esta Patria en un abismo de desgracias.

Al armarse el Gobierno Argentino en esta lucha, no se ha propuesto, ni ha hecho hasta ahora la guerra, ni mira ni puede, ni debe mirar como enemigo á la República Oriental. Ve que sus hijos dignos defensores de sus leyes, deploran unos la humillante posicion, en que los ha colocado un rebelde amotinado, y que otros emigrados de su suelo natal oprimido, han preferido venir á mezclar su sangre con la de los Argentinos en los combates por la libertad, y por la independencía: ve que los salvages unitarios son los que habiendose asociado á Rivera para avasallar al Gobierno legal, y alzarse contra su constitucion jurada, son los principales medios del poder con que cuenta para conservarse en la autoridad, que se ha usurpado, que con su cooperacion declaró, y sostiene la guerra contra la Confederacion, y que son los principales instrumentos, con que executa sus perversos planes contra el bien estar y orden de ella. Y ve que los servicios que aquellos mismos le prestan, son los que se dicen mayoría, los que dan impulso á las discordias con esta República contra el sentimiento nacional del Estado Oriental, y los que dan transitoria estabilidad al poder de Rivera.

Contra este pues y contra su execrable faccion es que la ha hecho, y la hace por deber, por honor, y por necesidad: forzado el Gobierno Argentino á defenderse de la agresion de un vecino anarquico, contestó su ruin declaracion de guerra, poniendo en accion por los medios regulares, y honoríficos las fuerzas nacionales de la Confederacion, para destruir las horrendas maquinaciones de aquellos desertores, para desbaratar su alianza con los salvages unitarios, implacables enemigos de la Confederacion, para extinguir el germen de discordia perpetua y para obtener una paz sincera, y verdaderamente solida, inconciliable con la existencia política de Rivera, y de su aborrecible bando en el Estado Oriental.

La circunspeccion, y justicia con que este Gobierno se ha ceñido á los principios admitidos por todas las Naciones en la continuacion de la guerra contra Rivera en medio de los oscuros, y reprobados medios, que ha desenvuelto para trastornar la organizacion de la Confederacion, si han alejado los males á que ha estado espuesta la República en la presente lid no han podido ciertamente evitar las consecuencias, que ella produce, contra la prosperidad, y conveniencias individuales mas esto nunca debe ser imputable al Gobierno Argentino, á menos de haber consentido en su degradacion, en la desolacion, y ruina del Pais, sino al funesto autor de la guerra, á su conducta anarquica, á las expediciones revolucionarias, que ha protegido, y armado contra el territorio Argentino, y á la inseguridad en que hace fluctuar las personas, y las propiedades, por los manejos secretos, con que por el periodo de muchos años ha mantenido en agitacion á toda la República por medio de sus colaboradores los salvages unitarios.

En semejante situacion mas peligrosa que la misma guerra, convencido

el Gobierno Argentino de que la existencia de Rivera en el territorio Oriental no es conciliable con el orden interior de ambos Estados, perdida para siempre toda esperanza en su consecuencia, y lealtad cuya refractaria administracion mina por los cimientos nuestra organizacion politica, hace imposible la tranquilidad, y prosperidad de nuestras Provincias, trastorna el sistema del comercio argentino, estimula las reacciones anarquicas, complica las relaciones de todas las Naciones con este Pais, administracion con quien la paz en vez de alejar estos males los aceleraria, y sin proporcionar ninguno de sus bienes, envolveria inmediatamente á la Confederacion en circunstancias tremendas; no ha tenido otra eleccion á su pesar que el empleo de las armas para obtener una paz verdadera, y permanente.

En esta empresa hija no menos del deber, que del instinto de la propia conservacion, no resalta ningun principio innoble, capaz de poner en duda la lealtad y credito del Gobierno Argentino: por que fiel á los de la justicia universal, ha impedido las consecuencias funestas de un escandalo pernicioso á la seguridad, y sosiego de la República y destructor del principio en que se fundan las garantias publicas. Principio que solo basta para justificar ante el Mundo, que despues de establecida la tranquilidad de la confederacion á costa de torrentes de sangre, y de inmensos sacrificios de toda clase, lleva sus armas acia el campo en que se halla abrigado el autor de tamañas calamidades, el primer colaborador del salvaje bando unitario, muy principalmente despues de su reciente incursion á la Provincia de Entre-Rios, á la que ha saqueado, y desolado, negociando con los despreciables restos de la faccion vencida en ella, y en Sta. Fé, como lo hizo anteriormente con la de Corrientes, autorisacion para presidir la guerra contra esta Republica.

La violacion de estos mismos principios de justicia universal por parte de Rivera, y sus constantes atentados contra el reposo, y seguridad de la confederacion, datan desde muchos años atras: perseverantes han sido sus conatos para intervenir en sus negocios interiores, alterando la paz, atacando sus leyes, y minando las bases de su existencia, y orden social por medios perfidos y alevosos, encendiendo la anarquia, y guerra civil, alentando la insurreccion contra el Gobierno Nacional, y auxiliando á los rebeldes contra la autoridad con todos los recursss necesarios, haciendolos revivir tantas veces cuantas fueron vencidas, y conuinando sus hordas armadas en clase de auxiliares de ellos para hostilizar al territorio Argentino.

Si por la distancia del teatro de los acontecimientos, ha podido imprimir alguna ilusion ante el ilustrado Gobierno de S. M. á fin de inclinar sus benevolos officios, para la terminacion de la injusta guerra, que él mismo provocó, se promete el infrascripto que esta ilusion será tan pasajera cuanto es concluyente la evidencia, y notoriedad de los hechos, que lo designan ante el mundo como un desleal, y habitual encarnizado enemigo de la Confederacion Argentina.

Sin principios, educacion, ni instruccion alguna, entró á servir en el año 1811 bajo las banderas de la anarquia, sosteniendo la desolacion del Pueblo Oriental, y haciendo la guerra al Gobierno General de la Republica desde 1812, hasta 1816.

En esta escuela fecunda en todos los horrores de la anarquia se educó Rivera: ocupado el territorio Oriental en el mismo año de 1816 por un ejército portuguez, Rivera traicionó la causa de la libertad y de la independencia de su patria, pasandose á él con una division oriental que tenia á su cargo, y contribuyendo eficazmente á someter á sus compatriotas al yugo de los invasores. A

estos es á quienes debe el grado de brigadier, que le fué conferido. La celebre acta del congreso cisplatino fué obra exclusiva de su influjo, y allí consumó su traicion desligando la República Oriental é incorporandola al Brasil, entonces colonia de Portugal: traicionó despues en 1822 la causa de Portugal, y se pasó al ejército del Brasil, que acababa de separarse de su Metropoli. En 1823 peleó en las filas brasileras contra los patriotas orientales armados para recobrar su independencia y libertad, y peleó hasta sofocarlos anteramente, causando la muerte de algunos y la expatriacion de muchos. En 1825 fué hecho prisionero por los 33 patriotas orientales que se lanzaron con heroico denuedo á promover y sostener la libertad de su patria, como que era universal el entusiasmo, y en aquellas circunstancias no le quedaba otro recurso, ofreció servir entonces á la causa de la independencia: se le dió libertad con tal condicion y traicionó á los brasileros.

Sin embargo su lealtad siempre fué equívoca: en la accion del "Rincon de Haedo" tomó medidas evidentemente calculadas para comprometer una division á sus órdenes, y á la brabura y actividad del fiel oriental general D. Servando Gomez, fué debido se salvase de un desastre. En la del "Sarandi" notorio igualmente es, no quiso rendir con la columna de su mando una division de sus enemigos, dejándola retirar impunemente del campo de batalla: en 1826 por haberse interceptado la correspondencia que mantenía con uno de los generales enemigos, huyó del ejército nacional, y el hermano de Rivera de acuerdo con el enemigo, se puso en abierta insurreccion, como segundo gefe del cuerpo que mandaba aquel. En 1828 se insurreccionó Rivera de nuevo, y fué perseguido, y espulsado del territorio oriental: refugiado en misiones, regresó en 1829 trayendo consigo á los indios armados de soldados, á la sazón que se evacuaba el territorio oriental por las tropas brasileras, en virtud de la convencion de paz celebrada en 1828. En aquellas circunstancias no tenia aun aquel pais ni organizacion ni fuerza militar, y Rivera en el centro de la campaña con los indios y vandalage armado dominó los comicios haciendose elegir en 1830 el primer Presidente de la República Oriental.

Desde aquella época se ocupó de auxiliar á los salvajes unitarios emigrados para que invadiesen el territorio argentino, con el desnaturalizado Lavalle á la cabeza: derrotados estos en la primera tentativa, volvió á auxiliarlos para una segunda, luego para una tercera, habiendo tenido todas el mismo resultado: En 1834 en union y acuerdo con Santa Cruz, hicieron la guerra á esta República. En 1836 habiendo alistado en su bando á los salvajes unitarios, para ejecutar su rebelion, y aliadose á las fuerzas estrangeras, invadió la Isla de Martin Garcia: En 1838 negoció con Beron de Estrada y Cullen, la ruptura del tratado entre la Gran Bretaña y esta República, promovió la insurreccion de la Provincia de Corrientes, y armó y auxilió nuevamente á Lavalle para invadir el Entre-Rios. En 1839 declaró con vileza la guerra á esta República. En 1841 atentó por medio de una máquina infernal la importante vida del Exmo. Sr. gobernador y Capitan General de la Proviacia, invadió, saqueó y desoló la Provincia de Entre-Rios, y en 1842 celebró una convencion con los restos de los salvajes unitarios derrotados en Santa-Fé y Entre-Rios para presidir la guerra contra esta Republica, resultando en aquella la mas impávida intervencion en los arreglos domésticos de la Confederacion.

Un vecino tan anárquico, perfido, y turbulento por educacion, y por carácter, no solo no ofrece garantias verdaderas de paz á la Confederacion, sino que por sus perseverantes agresiones ha concluido aun con la esperanza de poscerla mientras él, y las influencias que se ha formado existen en

el territorio oriental. Desleal aun con los mismos cómplices en sus atentados y perfidias ha imposibilitado la adopción de otros medios eficaces que no sean los de la guerra, para secar la fuente de los males con que por tantos años afligió á la República. No es en él, ni en los de su bando rebelde el deseo de la paz, y el clamor de determinar ellos mismos sus gobernantes, el sentimiento noble del patriotismo, ni la sincera expresión de la lealtad por la primera de las libertades constitucionales, es la conciencia del crimen, y de la injusticia de la guerra que sostiene, es el convencimiento de su impotencia, para luchar por mas tiempo contra la opinion que los resiste. Ese forzado deseo de paz en ellos, prueba el desquicio, la desmoralización y ansia de salir ahora por medio de ella del riesgo, para bajo la sombra de esa misma paz, y de las funestas consecuencias inmediatas á ella, con mejor suceso, y sin las actuales urgencias, que les forma la guerra por medio de sus tenebrosas maquinaciones conflagrar la Confederación y hundirla en un caos inmenso de calamidades y desolación.

El Gobierno argentino no ha pretendido con esta lucha constituir en la presidencia de Montevideo á individuo alguno que no sea aceptable á la mayoría de los orientales, ha espuesto los motivos justificativos que lo obligan á la guerra contra Rivera y demas enemigos funestos de la Confederación, acaudillados por este en el Estado Oriental. Si desea vivamente la restitución de la autoridad legal violentamente espulsada, es por que se presenta como medio único conciliable para la paz, y porque la evidencia misma de los hechos convence que la restauración se apoya en el voto de la mayoría de los mismos orientales.

La voluntad de la mayoría de cualquier país constituido bajo el sistema representativo, no puede conocerse sino en el acto que ejerce la primera de sus libertades, es decir, el derecho de elección: en el año de 1835 la República Oriental gozaba de paz interior y exterior: en tales circunstancias el Excmo. Sr. brigadier general D. Manuel Oribe fue electo Presidente del Estado por el voto unánime de ambas cámaras reunidas en Asamblea General. La nación manifestó su aprobación hasta el entusiasmo; celebró la elección con públicas y espontáneas demostraciones de júbilo: Aquel acto de soberanía es el último que ha ejercido el Estado Oriental, haciendo libre uso del derecho de elección.

En Julio de 1836, Rivera á quien la autoridad legal habia tratado de contener en las depredaciones, que ejercia, y sobre que se quejaban los hacendados de la campaña, luego que vió frustrado por la vigilancia de aquel gobierno el asesinato que intentó ejecutar en la persona del Excmo. Sr. brigadier general D. Manuel Oribe, se puso en defensa contra aquella en abierta rebelión, bajo el apoyo de los indios de los pueblos de Misiones, y de los salvajes unitarios asilados en aquel país, teniendo á la cabeza de estas fuerzas extranjeras al execrable Lavalle. Como en sus primeras empresas no tubiese buen suceso, refugiado en el Brasil, permaneció allí un año, y aunque en 1837 volvió á invadir el territorio oriental, con el auxilio de 800 hombres la mayor parte brasileros, que se unieron á los salvajes unitarios é indios, fué batido en fines del mismo año en la batalla del "Yí" y obligado segunda vez á refugiarse al Brasil, de donde regresó rebecho, logrando en 1838 batir y derrotar con esta fuerza extranjera el ejército del gobierno legal, unirse á los agentes y gefes de la fuerza naval de la Nación Francesa, y con la cooperación que estos le dieron facilitó el logro de su rebelión, y derrocó la autoridad constitucional sin que en ello interviniese el pueblo oriental, ni en su violento descenso del poder. El fue consecuencia de un escandaloso atentado perpetrado esclusivamente por las fuerzas extranjeras, que se proporcionó un rebelde, fuerzas en que figuraban principalmente los salvajes unitarios, proscritos de esta República, convinación de elementos tan estraños al pueblo

oriental, y los medios reprobados de que se valió para obtener aquel violento descenso, tan incoherentes con el ejercicio de la soberanía de un pueblo independiente concluyeron con la única fuente del poder legal en el sistema representativo adoptado universalmente por las Repúblicas Americanas, violaron los esenciales derechos del pueblo oriental, invadieron la magestad de la soberanía nacional, y sepultaron la dignidad y honor de los orientales.

La impudente declaratoria que con fecha 11 de Noviembre de 1838 publicó el mismo Rivera, declarándose representante de la voluntad pública, mandando cesar el ejercicio de los altos poderes constitucionales, y disolviendo en consecuencia las cámaras legislativas, con las que subrogó su fementida autoridad, y sus cabales al uso libre de los derechos del pueblo oriental, fué el complemento de la convinación de la fuerza estrangera que unida, á la rebelión sofocó el voto libre de los orientales, para que bajo su influencia fuesen nombrados los diputados que formasen nuevas cámaras, y le diesen la investidura de Presidente del Estado. Al paso que las cámaras disueltas por aquella declaratoria, son la única representación constitucional, y las únicas que tubieron misión legal para expresar la verdadera mayoría de aquel Estado, las nuevas solo figuran la reunión de órganos del poder usurpador de Rivera erigido en arbitrio de aquella República sin misión directa de los pueblos.

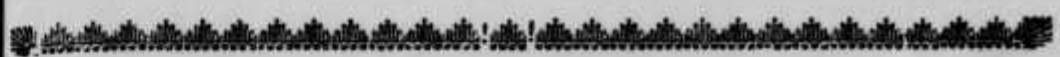
El examen imparcial de los precedentes hechos, basta para convencer de la moderación y justicia del gobierno argentino al haber expresado en la nota de 3 de Setiembre del año ppo. sus deseos de la restauración de la autoridad legal, y para demostrar que ellos estan en consonancia con el honor de un Estado independiente por que no puede suponerse que los orientales desconociendo su propia dignidad sus libertades constitucionales y los peligros que corre su independencia nacional, hayan consentido ni consientan en la degradante incompetencia de un rebelde para disponer de su suerte, ni autorizado una violencia ejercitada contra la soberanía de aquel Estado; peligros que cada dia debe considerarlos mas inminentes por la afluencia de población estrangera á aquel país, capaz en poco tiempo de cambiar la naturaleza de las instituciones de aquella República y de ligar á voluntad extraña la misma independencia nacional.

Después de las anteriores esplicaciones y al concluir esta nota, el infrascrito por orden de su Gobierno asegura á V. E. que desearia felicitarle en poder ofrecer su condescendencia á las benevolas y amistosas oficiosidades del Gobierno de S. M. B. si fuese posible un pacífico acomodamiento conciliable con la realidad y duración de la paz; pero perdida para siempre toda esperanza por los públicos é inequívocos precedentes espresados, no le queda otra elección, á su pesar, que el empleo de las armas para obtener una paz sincera y duradera entre ambos Estados; mas que sin embargo para acreditar de una manera solemne las distinguidas consideraciones que le merece el Gobierno de S. M. y sus vivos deseos de abundar en pruebas señaladas de amistad y sinceridad ante el ilustrado Gabinete Británico, ha dispuesto dar cuenta á la H. Junta de RR. de la Provincia con las copias respectivas de este delicado asunto, y que se instruya á V. E. de la honorable resolución que recayere.

Dios guarde á V. E. muchos años. Firmado—

FELIPE ARANA.





APUNTES


SOBRE LA NOTA QUE PRECEDE.

El gobernador de Buenos Ayres al desechar la mediación de la Inglaterra y de la Francia, ha personificado la República del Uruguay en su digno Presidente el Sr. general Rivera, y ciertamente que no podía hacer á su enemigo personal un honor mas grande. Le representa influyendo en los destinos de su patria, desde que saliendo apenas de la adolescencia, ciñe una espada y hace inscribir su nombre entre los primeros defensores de la libertad Americana. Desnaturaliza, calumnia, ó silencia sus hechos mas gloriosos. Acumula á su odio todos los odios; pero mientras mas se agita para convertir una biografía ilustre en un libelo, mas sin esplicacion deja el fenomeno del ciudadano, y el guerrero, que ha conservado por mas tiempo en los nuevos Estados de América un ascendiente mas constante, sin confiscaciones, proscripciones ni matanzas.

En el interes de su fama, esta sola observacion escusaria la tarea, que nos imponemos al hacer estos apuntes; pero es en él que se ataca la patria del General Rivera, y es el honor, la independencia, y las libertades de la República del Uruguay lo que defendemos defendiéndole.

Dividiremos por épocas, nuestro pequeño trabajo. En la primera entraremos en pormenores, de que por la distancia de los tiempos podemos ocuparnos como si fuésemos la posteridad. En las dos siguientes prescindiremos hasta donde esto sea posible, de nuestras diferencias interiores, y de los actos que privativamente nos conciernen, como á nacion independiente; pero como el gobernador de Buenos Ayres los alega en favor de su causa, y la justicia de la nuestra se funda en la injerencia, que se ha permitido de todos modos, en nuestros negocios domésticos, no nos será dado omitir los que sean necesarios bajo cualquiera de estos respectos.

Al hablar del actual gobernador de Buenos Ayres en estos apuntes, le llamaremos siempre *el restaurador*; título, que él aprecia; y que ni él, ni nuestros lectores, podrán tomar en mala parte.



PRIMERA EPOCA.

LA PROVINCIA ORIENTAL.

El Exmo. Sr Brigadier General D. Fructuoso Rivera dos veces Presidente de la República Oriental del Uruguay, recibió la educación, que daban en el país los padres acomodados á sus hijos, cuando no se les destinaba á la carrera de las letras. Por lo que hace á principios é instruccion al empezar la carrera militar, los americanos cuando dieron el grito de *libertad*, tubieron el instinto de su fuerza y de sus talentos: nada han debido á los ejemplos y á los maestros en el arte de vencer: pero han vencido. El mas noble titulo de gloria de los que se han elevado por sus hechos de armas á los grados mas altos és que se sepa desde donde han partido: honor, que no puede negar el restaurador al general Rivera, por lo mismo que se empeña en deprimirle.

El General Rivera entró á servir el año de 1811, bajo las banderas de la libertad, no es á él, sino al Pueblo Oriental y á la causa americana, á quienes el restaurador injuria, denominándolas de *la anarquía*.

Desde el año 12, al 16, sostubo como uno de tantos gefes ú oficiales, y bajo las órdenes del gobierno de su provincia los derechos proclamados en ella. Si hubiese obrado de otro modo el restaurador diria, que habia traicionado á su patria. Se olvida que la Republica Oriental fue en esa precisa época la cuna y el General Artigas el patriarca de esa misma FEDERACION, que el restaurador ahora llama SANTA. Se olvida que el cabildo de Buenos Ayres de 1815, á la cabeza del partido á que se asoció despues él mismo, mandó é hizo quemar por la mano del verdugo las proclamas del gobierno general contra el *protector de los pueblos libres*, y declaró injusta y tiránica la guerra que se le habia hecho; siendo una de las razones en que se fundó para derrocar aquella administracion, y disolver el congreso general. De todos modos, para los que aun pudieran hacerse ilusion de que el restaurador no hace la guerra á la República del Uruguay, sino al general Rivera, este recuerdo de la que se hizo al gobierno general el año doce es una gran revelacion.

La resistencia, que hizo en ese mismo periodo la provincia á las pretensiones del gobierno general, y su decision á sostener sus derechos en una lucha tan desigual, la empeñaron en medidas rigurosas que muchos gefes exageraron por inesperienza ó por pasion, autorizando desórdenes por otra parte inferiores á los de una época mas reciente en la capital y demas pueblos de la confederacion argentina. Si el General Rivera, acaso no fué el solo, fué al menos el que mas se distinguió en reprimirlos, y apareció como una segunda providencia en su patria, dando los primeros ejemplos de humanidad y grandeza de alma con que ha señalado toda su carrera, y á que debe entre otros titulos la reputacion eminente de que goza entre sus compatriotas.

El año de 1816, invadió el territorio de la provincia un ejercito portugues, al que opusieron los orientales una resistencia obstinada por el espacio de

cuatro años, teniendo al fin que ceder á la superioridad de las fuerzas enemigas, y á una conivencia de circunstancias que es inútil recordar. Todo estaba dominado, menos el general Rivera que á la cabeza de una pequeña division de orientales, resistió por el espacio de muchos meses (esto se dice en pocas palabras) á las seducciones, á las amenazas, á las miserias, á las fatigas y á la persecucion activa que desplegaron contra él, sin tener otra atencion, los invasores. Fué recién el año de 1820 en que vencido por los consejos y respetable mediacion de las autoridades patrias, que consideraron con razon, no solo inútil, sino contraria á los intereses actuales de la provincia, una resistencia tan prolongada que el General Rivera estipuló como lo habian hecho ya todos los departamentos, su sumision al Exmo. Cabildo de la capital en el caracter de representante legitimo del pueblo oriental, conservando las armas y el mando de su division, como una garantia real para sus compatriotas. No era solo el honor lo que se salvaba.

Un gobierno patrio no habria podido negarle desde entonces, sin injuria, como nose la negó despues el gobierno general, la mas alta graduacion, que le correspondia por escala, en recompensa de sus heróicos servicios; pero ese gobierno no existia, y le cupo con este motivo un nuevo género de honor—conviene á saber—que su elevado mérito fuese reconocido por un gobierno extranjero, y que confiriendosele el titulo de general, tubiese á sus órdenes una brigada de tropas escogidas con gefes distinguidos, que respetaban la superioridad de su esperiencia y talentos militares.

El acta del Congreso Cisplatino, fué un trabajo arreglado con los ciudadanos mas influyentes de la época. Fué una obra de circunstancias, sin resultado para lo futuro, y con inmediatas consecuencias para la situacion del momento en que la provincia oriental como todas las litorales del Rio de la Plata, estaban incesantemente amagadas de una expedicion española. En esa acta, que no es un cargo para nadie, como nada de lo que se hizo bajo el imperio de una fuerza mayor, ni tubo para que figurar la influencia del General Rivera, ni en ella se desligó la Oriental de las demas Provincias, que fueron bien, que á su pesar, espectadoras pasibles de la invasion, y ocupacion de nuestro territorio por las tropas del Rey de Portugal.

En 1822 pertenecia ya el General Rivera al Ejército del Brasil, que se separó de su Metropoli *sin traicion*; no podia, pues, ser solo aquel el que traicionase la causa de Portugal; él menos aun, que los Brasileños, que estaban unidos á esa nacion con otro género de vinculos.

En 1823 se conservó en las filas imperiales, y si las hubiese abandonado, el Restaurador le acusaria con la misma justicia, que lo hace despues, que habia traicionado al Brasil.—Algunos Patriotas Orientales creyeron, que era ese el momento de substraerse á la dominacion de los extranjeros, aprovechandose de sus discordias. Fué una cuestion aislada *de oportunidad*, y el mismo Gobierno de Buenos Aires consideró, que aun no era llegada, sin perjuicio de las naturales simpatias de la causa.—El General Rivera en situacion de poder juzgar, formó la misma opinion, y tubo por cierto, que se inutilizaria para la Patria uniendo sus esfuerzos á los que tenian opiniones contrarias; pero él no causó la muerte de nadie, ni tubo la menor parte en las expatriaciones de pocos, ni de muchos.—Jamás desplegó los labios sino para defender á sus compatriotas.

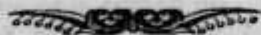
En el año de 1825, y en los anteriores eran contados los Orientales, que no reputaban como temporal y precaria la dominacion de la provincia por los

Imperiales. Era este un sentimiento comun, que se disimulaba mal aun á los gefes extranjeros, y de que participaban ellos mismos. El General Rivera no era de los mas reservados á este respecto, y mas de una vez fué denunciado por personas, que aun viven, de haberse proferido en terminos los mas alarmantes sobre la ocupacion.—Era un secreto á voces.—No habia cuestiones de derecho, ni podia haberlas; eran de puro hecho; como antes se há dicho, *de oportunidad*. En estas circunstancias tubo lugar la empresa heroica de los 33 que no habia sido preparada, ni concertada, ni con el Gobierno de Buenos Aires, ni con los mismos Orientales. El General Rivera no habia sido prevenido, y se le sorprendió por un ardid, que habria sido sin suceso, sin la confianza reciproca, que todos los Orientales tenian en sus comunes sentimientos. Fué un prisionero! Que se recibió en brazos de sus compatriotas, apenas se cambiaron las primeras palabras. Habia grandes riesgos, que correr, y se prestó á correrlos grandes servicios que prestar, grandes sacrificios que hacer y los hizo. La persona del General Rivera, fué una gran fortuna, el primer triunfo de los 33 y el precursor de muchos triunfos. Confiaron en él: ¿és que no le conocian? Su resolucion fué magnánima para la Patria; respecto de los Brasileños, deplorando la perdida, que hacian, ellos mismos no la calificaban de traicion. El General Rivera no habia elegido la posicion estremadamente difícil en que se hallaba colocado: habia luchado por cuatro años para no aceptarla; fué menos fuerte, que los sucesos, y tuvo, que someterse. En esta violenta posicion la Patria le reclama, y entonces no se escoge, ¿como no fué mas, que *lealtad equivoca* la del General Rivera en el *Rincon de Huedo*, si tomó medidas evidentemente calculadas para comprometer una division á sus órdenes? Como no fué mas que *equivoca* si en el *Sarandí* dejó *por que quiso*, retirar impunemente del campo de batalla una division enemiga? Como no fué *mas*, si en 1826, huyó del Ejército Nacional por habersele interceptado la correspondencia que mantenía con un general enemigo? El *restaurador* ha marcado con la denominacion acerba de *traicion* las acciones que, por su mismo relato, eran inocentes y gloriosas, y solo pone *en duda* la lealtad, respecto de hechos, que, á creerlos el reales, no pudiera menos que calificar de insignes traiciones! Se sabe bien, que no economiza las injurias.

En 1828, se vengó el General Rivera de la injusticia de sus detractores, *venciendo en Misiones*.—Tambien en esta ocasion pudiera acusarsele (por los que no sospechan el arte difícil de hacer con paqueños medios grandes cosas) de haber tomado medidas evidentemente calculadas, como en el *Rincon*, para comprometer la pequeña division que llevaba á sus órdenes. Con un puñado de bravos orientales, hizo prodigios de habilidad y de valor. El restaurador no hace mencion de esta campaña célebre, que es una gloria esclusiva, una gran gloria del General Rivera, y cuya importancia revela una anecdota del tiempo. (Véase la nota 1.ª)

Regresó de Misiones al Estado Oriental en 1829; pero como regresó? Sin penetrar en el territorio patrio, aunque á la cabeza de un ejército, respetando la obra de sus enemigos personales, porque habian hecho á la autoridad instrumento de su error, ó de su colera, modesto y generoso como el Romano Camilo, decia al nuevo gobierno en data del 18 de Nbre. de 1828 estas memorables palabras. "Los gefes, oficiales y tropa del ejército del norte, enagenados con la perspectiva del nuevo estado á que pertenecen, ánada mas aspiran, que á la dicha de "saber, que su patria libre de enemigos y puesta en el goce de su soberania, "pueda ya restituirles sus padres, sus esposas é hijas para volar hácia ellos, mos-

“trarles sus heridas, llorar con ellos de gozo, y poner sus espadas á los pies de “la patria.” La Asamblea General no trepidó entre el peligro de ofender á los altos detractores, y los que debía de justicia al DIGNO Y BENEMERITO GENERAL: le abrió sus brazos y le recibió en su seno con efusiones. (Vease la nota segunda.)



SEGUNDA EPOCA.



LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY HASTA 1838.

Desde que de hecho ó de derecho se fraccionaron las Provincias denominadas en comun *del Rio de la Plata*, se aumentaron enormemente las dificultades para entenderse los que antes eran miembros de una misma familia. La prudencia no ha alcanzado á preservarse de los inconvenientes de una posición tan nueva. Los vencidos en las disenciones interiores de cada Estado, se refugian en los vecinos invocando el asilo y la protección como un derecho; demostraciones que recienten al poder victorioso, reputándolas contrarias á la neutralidad. ¿Cómo conciliar tan opuestos intereses? Chile y Bolivia han tenido en esta línea motivos de graves disgustos con el restaurador, y el Estado Oriental en contacto por mas puntos con la confederacion, unidos, mas bien que separados por rios que les son comunes, y por vínculos morales todavía mas fuertes, ha debido sentir con mas frecuencia, y mas vivamente los embarazos de su posición. Es una injusticia la acusacion que se le hace, en el periodo, que nos ocupa, de parcialidad. La República Oriental ha recibido con una igual benevolencia á los emigrados argentinos de uno y otro bando, y si alguna vez ha contrariado hasta cierto punto ese sentimiento, no es ciertamente quien debe quejarse el restaurador.

En 1229, dispensó á los gefes y ciudadanos mas notables del partido federal, todas las consideraciones que eran debidas á su carácter y á sus desgracias, sin ponerles algun género de trabas en el ejercicio de su libertad personal, y sin creerse responsable por el abuso que hiciesen en daño del bando dominante, de sus medios naturales de accion. El restaurador debió estar bien satisfecho de la conducta de nuestro gobierno, cuando invocó su mediacion para el arreglo de sus diferencias con el General Lavalle; lo que no tubo ulterioridad, porque en esos precisos momentos se arreglaban ellos mismos.

Estos arreglos produjeron instantaneamente la emigracion, mucho mas numerosa de los gefes y ciudadanos de todas las clases del partido contrario. El

gobierno oriental, á cuya cabeza no estaba el General Rivera, recibió á los titulados unitarios como habia acogido en la vispera á los federales.

Las incursiones del General Lavalle en el Entre-Rios, fueron golpes de mano que no podia impedir toda la vijilancia de la autoridad, ni pueden por lo mismo imputarsele mucho menos al General Rivera, que elevado á la presidencia en vez de proteger esas tentativas, mandó deshacer por la fuerza en la barra de San Salvador, una reunion acaudillada por el comandante Maciel, que se habia formado con el mismo designio.

El silencio del *Restaurador* sobre otros agravios hasta el año de 1834 es una prueba evidente, de que no se le dieron en ese intervalo, que comprende toda la presidencia del General Rivera, sino muy acabados de buena armonia y amistad.

Es en efecto durante esa Presidencia, que empezó á publicarse un impreso intitulado *otro periodico*, redactado por un emigrado argentino de talento y animado de la mas viva pasion contra el *Restaurador*, y su Gobierno; y aun que, segun nuestras leyes, el General Rivera no podia emplear su autoridad para impedirlo, pero en ejercicio todo su ascendiente personal y el de sus relaciones, para recabar del Editor, como lo obtuvo, que desistiese de su empresa. Mas adelante y durante la misma presidencia, hubo una cision en el partido federal, que nos trajo otra nueva emigracion. El Presidente para alejar la ocasion de un nuevo compromiso, y hasta la posibilidad de que los recientes emigrados renovasen la tentativas de los anteriores, pasó por la mortificacion de hacer intimar á los gefes mas distinguidos, que acababan de asilarse en nuestro territorio, que eligiesen su residencia á distancia de las costas, y soportó el grave disgusto de que esos gefes le acusasen, no solo de parcialidad, sino de violencia, y que prefiriesen los riesgos, que corrian en una Provincia de las mismas confederadas, el Entre-Rios, á una hospitalidad, á un genero de hospitalidad, que no creian poder aceptar sin humillacion.

Fué por el contrario durante esa misma Presidencia, que el Gobierno de Buenos Aires favoreció la organizacion, equipo, y armamento con que el General Lavalleja penetró por las Higuieritas en el territorio Oriental, y que otras fuerzas á cuya cabeza se presentó un gefe del Ejército Argentino, invadieron el departamento del Cerro-Largo. Estos actos de una declarada, y no provocada hostilidad, fueron acompañados de una denuncia, que hizo por circular el mismo Gobierno de Buenos Aires á todos los Estados Americanos en que acusaba á los miembros superiores de nuestra administracion de un proyecto de entregar el pais á un infante de España; patraña pueril, que ni ha mereció lugar entre las innumerables acusaciones calumniosas de que está plagada la nota que dá materia á estos apuntes, y que prueba no la habilidad, sino la intencion de sus autores, y su connivencia con los descontentos de nuestro Estado para subvertir el orden publico, y derrocar las autoridades constitucionales.

El silencio del *Restaurador*, se ha dicho, hasta el año de 1834, y no es porque en ese año se haya cometido de nuestra parte el menor acto hostil. Los mas ciegos partidarios contrarios han tenido que bajar los ojos al ver citar un acuerdo de nuestro Gobierno con el General Santa Cruz para hacer la guerra á la confederacion Argentina, ni en ese año, ni en alguno de los anteriores ó posteriores. El hecho no es de ninguna época. Se ha hecho acaso alusion á la mision del Sr. D. Francisco Joaquín Muñoz á mediados de 1834 cerca del Gobierno de Bolivia; pero esa mision, que antes de ahora se ha

vociferado por el *Restaurador* como hostil, tubo lugar al concluirse la 1.^a Presidencia (faltaban tres meses) y bajo la vice Presidencia del Sr. Anaya, por hallarse el Sr. Presidente Rivera en la campaña á cien leguas de la Capital siendo uno de los ministros el Sr. Oribe, que fué enseguida Presidente, y el Sr. Muñoz pasó á desempeñarla, asociado espontaneamente por el Sr. Garzon. Nuestros compatriotas sabrán apreciar estas circunstancias, y otras que se omiten, para dar testimonio á las naciones, de que esa mision, ni tubo, ni pudo tener la menor relacion con los intereses del *Restaurador*, ni ser contraria á los de la confederacion argentina. Los Sres. Oribe, Garzon, y Anaya, son hoy interesados en la causa de su protector, y la sirven; que nos contradigan.

Esa alegacion estravagante de la guerra de acuerdo con el General Santa-Cruz es un enigma de que vamos á dar la palabra. El *Restaurador* pretende probar, que el General Rivera ha sido un enemigo *perseverante* de la confederacion; pero en este plan, le quedaba el largo intervalo de nueve años, sin hallar un solo hecho en que apoyar la imputacion, y eso poniendo gratuitamente en cabeza de nuestro Presidente, las tentativas de los emigrados sobre el Entre-rios en 1830 y 31. Para acortar el intervalo no le ha ocurrido otro arbitrio, que el de desfigurar *mas* un hecho ya desfigurado y darle colocacion en 1834, en seguida la ocupacion de *Martin Garcia* en 1836, no habiendo ocurrido sino tres años despues, y por ultimo en 1838, el negociado con los Gobernadores Beron de Estrada y Cullen para la ruptura del tratado con Inglaterra! Se ven estas especies escritas, y cree uno que le engañan los ojos.

Corresponden á esta época como que tubieron principio en 1836, nuestras desgraciadas disenciones interiores, ocurridas durante el periodo de la segunda presidencia; pero como no parecen que ocupen seriamente al restaurador las teorías constitucionales, ni su aplicacion á nuestros negocios, sea de su competencia, diremos algo en cuanto lo considerémos oportuno sobre los incidentes.

La emigracion argentina, ó se han confundido en la masa, y sujetados á las reglas de los demas extranjeros sin consules, ó se han considerado en el pleno goce de los derechos civicos, perteneciendo á la clase de los oficiales que han combatido en los ejércitos de la Nacion. Bajo cualquiera de estos respetos han tenido el derecho y el deber de prestar á la República sus servicios, asociándose á la causa que les haya parecidomas justa. Tal ha sido durante las disenciones de la segunda presidencia, su conducta. Los unos se incorporaron á las fuerzas que estaban á las órdenes del General Rivera; entre ellos, pero no á la cabeza el General Lavalle. Otros como el General Soler y varios gefes y oficiales subalternos, sirvieron en las filas del partido contrario, y el general Soler en la capital á la cabeza. Otros en fin, guardaron hasta el último una absoluta neutralidad, como el General La-Madrid, y los coroneles Soares, Olavarria, Vega &c. Esto prueba evidentemente que las diferencias interiores de esa época no tenían relacion con la causa de los emigrados argentinos al menos de parte del General Rivera, aunque por otra sea cierto, que desde antes el Ex-Presidente Oribe hubiese concertado apoyarse en el restaurador, haciendo, en cambio sacrificios indebidos á sus exigencias. De todos modos el número de los emigrados argentinos se perdía en la masa de los Orientales de uno y otro bando, y en cuanto á los indios de Misiones organizados en cuerpos de línea desde 1828 tan lejos de servir de apoyo al General Rivera fueron en los principios el unico, que tubo el Gobierno en la campaña á las ordenes del General Britos, y con que salió de la capital el General D. Ignacio Oribe para formar el ejército. Las fuer-

zas del General Rivera eran de Orientales, y el Restaurador nos ha presentado la ocasion de demostrarlo.

La defeccion del General Raña á instigacion del Restaurador, ó sin ella (porque no lo sabemos ciertamente) la defeccion de ese General, que no sedujo, sino vendió la mayor parte de las fuerzas, que reconocian por gefe superior al General Rivera, le obligaron á retirarse con los restos al territorio del Brasil, donde se conservó respetado, y á donde fueron á unirsele nuevamente los Orientales, que habian sido traicionados. Con ellos y no con indios, y Brasileños volvió á su Patria, señalando sus primeros pasos con una victoria. Despues de la accion del Yi, el ejército del General Rivera era mas fuerte, que el del Ex-Presidente, y lo prueba el que *sin refugiarse segunda vez al Brasil* (nosotros sabemos nuestra historia) obtuviese la completa victoria del Palmar, que puso fin á la cuestion.

La union á los Agentes y al gefe de la fuerza naval de la nacion francesa es uno de los amacronismos intencionales de la nota. Cuando se trata de saber quien es el que ha provocado y dado causa á la guerra es esencial la mas rigurosa exactitud en las datas. El Restaurador tiene interes en invertirlos: nosotros vamos á restablecerlas, aun que no es solo de datos, que vamos á ocuparnos.

En Francia se desplomó en tres dias una dinastia que contaba siglos de existencia. En nuestros paises despoblados y sin medios rapidos de comunicacion, es mas lenta la accion de la mayoría que resiste al poder. Era en 1838 despues de la jornada de Yucutujá, que se hizo preponderante la causa que defendia el General Rivera desde 1836. A esta altura ya hacia tiempo, que eran proscriptos á muerte sus partidarios en la Confederacion Argentina, por públicos decretos, y á esa altura pasaba con las divisas federales un batallon del Entre-Rios, á sostener el canton establecido por la Ex-presidencia en Paisandú. Creemos sinceramente que el Ex-presidente Oribe, no previó todas las consecuencias, que traeria para sí y para la República este atentado, que rehusamos calificar con nombres mas duros. El hecho era notorio y le negaban los ministros en el seno de las camaras. La causa del Ex-presidente poniendo en la balanza un elemento extranjero, habia recibido el golpe mortal.

He ahí un hecho bien anterior á todas las relaciones del General Rivera con los agentes franceses: he ahí dos hechos, que suponen en su intervalo una serie de hechos con la misma tendencia, y que establecen invenciblemente la ingerencia del restaurador en nuestros negocios domésticos, y la violacion con fuerza armada, sin provocacion y sin pretexto, del territorio de nuestra República.

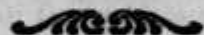
Vaya otro hecho mas gráve, y tan cierto; pero, que se ha afectado ignorar, y que efectivamente ignoran la generalidad de nuestros compatriotas. Los negocios del Ex-Presidente no mejoraban con los socorros medidos del restaurador, que se complacia entre sí, de verlo cada dia mas empeñado en dificultades tan serias. Eran los trances estremos. Entonces un comisionado, que *entretenia* las relaciones entre el Ex-Presidente y el restaurador, vino á proponer la reincorporacion de la Banda Oriental á las Provincias de la confederacion, y á esta condicion el restaurador ofrecia su eficaz cooperacion al sosten del partido espirante. Todo estaba calculado hasta los momentos. Se añadia que el acuerdo habia de ser enteramente secreto, para ponerse en ejecucion en tiempo oportuno, y que si llegaba á divulgarse, el restaurador quedaba desligado de sus compromisos.

La proposición se hizo al Ex-Presidente, que según el testimonio del comisionado, respondió, que él no podía aceptarla, pero que se comunicase á los amigos. Se les comunicó efectivamente en una reunión de notables tenida en casa del mismo comisionado, y la indignación fué general.

Esta conducta les honra, y no creemos que les pesa. Pero ellos saben que el restaurador manifestó su voluntad y después de esto, el Ex-Presidente y sus íntimos han aceptado su protección y su servicio. El restaurador es quien los envía con un ejército poderoso á subyugar su patria.... oh! pasiones! Es una falta, ó un crimen? Y nos anuncian el deguello y el estupro! Y nos aconsejan guardar silencio por malo, que sea lo que se haga, y que gritemos con los que griten. y que no intercedamos por nadie!

Vamos á los agentes de la Francia. Todavía después de los hechos referidos se conservaba entre ellos la mejor armonía. Fué después que apareció en esta capital el general Brown enviado por el restaurador para ponerse á la cabeza de nuestros buques de guerra y comprometer al Ex-Presidente con la Francia, aunque en realidad no hizo otra cosa; fué después, que se sublevaron dos buques de guerra, que habiendo solicitado el Ex-presidente, que las fuerzas francesas los persiguiesen como piratas, que el consul general contestó, que de clarada como estaba la existencia de la guerra civil, según el decreto, que oficialmente se le había comunicado, no le era dado prestar ayuda á ninguno de los partidos á nombre de su nación. Esta respuesta que privaba al Ex-presidente de otro elemento extranjero, fué el principio del desacuerdo entre el Ex-presidente y el Cónsul general; pero sin que hubiese un acuerdo entre este, y el General Rivera hasta la ocupación de la capital, ni mucho tiempo después.

La causa del General Rivera había triunfado sin la cooperación, ni aun indirecta de un poder extranjero, y á despecho de la cooperación extranjera.



EPOCA TERCERA.



GUERRA DE LA REPUBLICA CON EL RESTAURADOR.

La guerra civil, había terminado por un avenimiento solemne, y nosotros no debemos dar cuenta á nadie en la presente ocasión, y al restaurador en ninguna, porque no fué una sincera reconciliación. El Ex-presidente con autorización del cuerpo legislativo, dió sus plenos poderes á una comisión para tratar con el General Rivera, sobre la base de su descenso del poder, y después de la convención hizo su formal renuncia ante las cámaras, y le fué admitida. Las consecuencias de este hecho, podrán servir si se quiere, de materia á discusiones entre nuestros conciudadanos; pero el hecho es el derecho para las naciones extranjeras. La neutralidad exige que ellas le reconozcan impasibles y todo pronunciamiento en sentido contrario supone el estado de guerra, ó es en sí mismo la ruptura de la paz.

El restaurador que cubre de nombres tan odiosos la declaración de 18 de Marzo de 1839, ¿en qué estado se consideraba con nuestra República á esa

fecha! El había proscrito á nuestros ciudadanos en el territorio de la confederación, y violado el nuestro con sus tropas. Después de estos, y otros antecedentes referidos en la época anterior, el General Rivera ocupa á Paysandú, y encuentra el batallón de Entre-Ríos. Siendo de morenos, pudo reteniéndole incorporarle en sus filas, pues que por él nada se había estipulado en la convención, y en vez de eso le deja repasar intacto con sus armas el Uruguay, y da por el hecho la prueba mas concluyente, de que superior á los peligros, y á las provocaciones, solo un sentimiento le domina—el de la paz.

Y que hace de su parte el restaurador en esos precisos momentos para corresponder á una conducta tan generosa? Recibir al Ex-presidente después de admitida su renuncia por la Asamblea General en el carácter de presidente de la República, y en el respectivo á los exfuncionarios que le acompañan, conservando en armas el cuerpo de tropas, que había seguido al Ex-presidente á la capital, y por si esto no bastaba, declarando oficialmente, que no reconocía las autoridades existentes en la República.

¿Es esta ó no, una declaración de guerra, y á la vez una continuación de la que había estado haciendo el restaurador por los medios mas reprobados en el derecho de gentes, y desde muchos años atrás, á la independencia de la República?

Que se compulsen los documentos públicos de la época, que se evoquen todos los recuerdos, y que se señale un solo acto del General Rivera, que pudiese servir de pretexto plausible á un procedimiento tan contrario á las leyes de la neutralidad. Los emigrados argentinos, que pertenecían al ejército, eran bien inferiores en número á los que se incorporaron en sus filas, durante las disensiones del año 32, en la primera presidencia del General Rivera. Las disensiones terminadas, los emigrados argentinos se restituyeron á sus ejercicios pasibles, y muchos de los gefes principales dejaron de pertenecer al ejército de la República para siempre. La gratitud del General Rivera no se puso entonces, ni se habría puesto después en el compromiso de acreditarse á costa de la neutralidad y buena armonía, que ha deseado conservar siempre con los estados vecinos. Era, pues, el Restaurador, quien sin provocación, sin causa y sin pretexto, ejercía los actos mas hostiles contra la República Oriental, difiriendo el desarrollar todo su plan, y desplegar todas sus fuerzas, apenas se viese libre de las atenciones del bloqueo.

Nosotros no hemos elegido la ocasión, sino que el Restaurador nos ha impuesto la necesidad de defendernos. El exige miramientos delicados de parte de sus enemigos á quien se ofende sin piedad. El tiene por buenos todos los momentos para el ataque, y nosotros hemos de reparar sus angustias para nuestra defensa!

De todos modos la coincidencia de nuestra declaración del año 39 con el bloqueo francés, no puso un elemento extranjero en una guerra civil, sino en una guerra extranjera, y la Francia no tiene pretensiones sobre el territorio de la República, cuando el Restaurador aspira, y solo él á reincorporarnos á la confederación, y á este título es para nosotros el mas peligroso de los extranjeros.

La República, en suma, nada ha hecho durante la guerra, que no haya hecho antes el Restaurador; pero no ha degollado á los prisioneros indefensos, no ha derramado á manos llenas la calumnia sobre sus enemigos, no ha perseguido sus familias.

Se ha hablado de una maquina con que se pretende haberse atentado á la preciosa vida del Restaurador, y es mas humano creer, que se haya inventado para dar ocasion á los *Te-Deum*, y las fiestas, que para poner en peligro lo dias de nadie; pero sea de ello lo que fuere, el ponerla á cargo del General Rivera, que ha ocupado toda su vida en perdonar, es una logica pobre, y en los intereses del Restaurador un mal calculo. Cuando con la mano en el pecho, se hace á otro la imputacion de una accion infame, se muestra tal vez sinceridad; pero es á expensas del honor.

El Restaurador dice, que nosotros deseamos la paz por la conciencia del crimen. Crimen! De una nacion á otra se cometen agravios y daños, cuya reparacion se pide por la via de las negociaciones ó se vengan por las armas. Los crímenes son de la competencia de los magistrados nacionales, y el Restaurador se descubre, hablando en el tono de que lo fuera nuestro. ¿Que es él para la República del Uruguay, que nos llama *bando rebelde*? Viene ya reincorporado á la Confederacion? Es ya el tiempo oportuno de dejar caer la mascara?

Dice, que deseamos la paz por el convencimiento de nuestra impotencia para luchar por mas tiempo contra la opinion, que nos resiste. De que opinion habla? De la opinion suya, y de los ocho, diez ó veinte mil soldados con que se propone invadirnos? Si nosotros sucumbieramos en la lucha. ¿Seria por voluntad del Pueblo Oriental, ó por la virtud de las bayonetas extranjeras? Serian esos medios coherentes con el ejercicio de la soberania de un Pueblo independiente?

Nosotros deseamos la paz, porque es un gran bien. Estamos dispuestos á hacer todos los sacrificios y á correr todos los riesgos en sosten de nuestros derechos; pero preferimos escusarlos, siempre, que lo podamos sin desdoro, y hacemos alarde de no haber omitido medio alguno razonable para obtenerlo. A si es que ofrecimos la paz despues de una victoria, y fué desechada. Continuamos defendiendonos; pero sin perder de vista nuestro decidido proposito de arribar por un camino mas corto, y menos costoso, á vivir en paz. Invocamos por lo mismo la mediacion de la Gran Bretaña, prefiriendo la de esta nacion poderosa por dos razones. 1.^a por que eran tan insignes y recientes los favores, que habia dispensado al Gobernador de Buenos Aires, que no podia ofrecersele un juez menos recusable de las diferencias, que se sostenian con las armas. 2.^a por que era tan intima la conciencia de nuestra justicia y de la moderacion de nuestras pretenciones, que no temiamos las desconociere, en el examen, que hiciere de ellas, un gabinete tan circunspecto, é ilustrado. Hacia honor á dos nuestra confianza. La augusta Soberana del Reino Unido, se prestó generosamente á nuestra demanda, osando probar la humanidad y la gratitud del Restaurador; pero tubo bien luego la ocasion de reconocer, que habia un sentimiento mas fuerte en el corazon del hombre, que habia salvado, su rencor personal. Tambien fué desechada la mediacion.

Pero los derechos ultrajados de la humanidad son de la competencia de todas las naciones, y desde que habian exitado la atencion, y el interes de una de las mas poderosas, no era seguramente para abandonar plegandose al capricho de un hombre enconado. El Gobierno Britanico para que no se interpretase el ofrecimiento de sus buenos oficios, como un acto de simple benevolencia internacional, concebido sin conocimiento de causa, é intentado sin consecuencia, y para dar á su insistencia un caracter mas serio, invitó al Go-

bierno de otra gran nacion y de otros antecedentes para con el Restaurador, á unir sus esfuerzos para procurar la paz á la República del Plata. El Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses adhirió sin trepidar á la invitacion, y es justo decirlo, sin que le fuese nuevo el noble pensamiento de asociarse á la Inglaterra para hacer mas respetable el ofrecimiento de su alta mediacion, y mas eficaces sus resultados. Esta doble y carectizada oferta ha sido menos afortunada aún, que las anteriores.

En la primera repulsa mostró el Restaurador su rencor personal; en la segunda afecta satisfacer á este cargo con un rencor mas vivo. Antes no podia tratar con un hombre; ahora estiende la exclusion á todas las influencias, que se ha creado. A la 1.^a mediacion, dijo, que no podia aceptarla sino sobre la base de que D. Manuel Oribe fuese reintegrado en la Presidencia de la República; á la 2.^a dice, que la paz no es conciliable con que vivan en el pais, ni el Presidente ni alguno de los que el Restaurador tiene la cortesia de llamar *bando execrable*. En suma: á la mediacion de la gran Bretaña, propuso, aunque *proforma y absurda* una condicion. Cuando la Inglaterra y la Francia se unen en el mismo interes, y le incitan á reflexionar maduramente antes de rechazar la intervencion amistosa, que le ofrecen dos potencias poderosas en nombre propio, y como los organos de los deseos de la Europa entera, entonces la repulsa es categorica, perentoria, y absoluta. El Restaurador, colocando su imagen al lado de la Divinidad, ha pasado un nivel sobre las cabezas de todos, y con la misma arrogancia pondrá á prueba el sufrimiento de los Pueblos, que le obedecen, la moderacion de sus enemigos, y la noble continencia de las grandes naciones.



NOTAS.

(1.^ª) Se leían en el consejo del emperador los despachos del Presidente de la Cisplatina en que anunciando las disenciones de los principales gefes Orientales, y exagerando sus consecuencias, predecía la disolucion de nuestras fuerzas, y el proximo y completo triunfo de la causa imperial. Las esperanzas renacieron. Pero en seguida se leyeron otros despachos en que se daba cuenta de la ocupacion de los Pueblos de Misiones por el General Rivera, y el Emperador dijo á sus consejeros: *con otra nueva discordia de los gefes Orientales se vienen hasta Puerto-Alegre: es preciso hacer la paz.*

(2.^ª) Se pretendía por muchos, que esas cualificaciones de digno y BENEMERITO GENERAL, aunque honorificas y significativas con alusion á antecedentes recientes, no eran bastante energicas para borrar la impresion, que hubiese hecho, ó dejase la calumnia, y el Diputado de la constituyente D. Atanacio Lapido en la Sesión de 5 de Enero de 1829 hizo formal mocion, que fué apoyada, para que se declarase al General Rivera exento de las imputaciones hechas á su lealtad. Otros por el contrario—creían, que estando ileso el honor del General, que habia respondido á las injurias con victorias, las circunstancias aconsejaban, que se arrojase un velo sobre las pasiones de sus difamadores. *La reputacion de virtud y de patriotismo del General Rivera* dijo en la sesión del 29 de Enero la comision por el organo del miembro informante, *han podido mas que todos los decretos, y que todos los dictérios, que se han proferido contra él. No abramos mas las heridas de la Patria.* Este sentimiento prevaleció al sacionarse en la misma sesion el siguiente—

DECRETO.

La Asamblea General, constituyente y legislativa del Estado.

Considerando, que al decretarse en sesion de 30 de Diciembre ultimo que los gefes, oficiales y tropa, del antes llamado *Ejercito del Norte*, serian reconocidos pertenecientes al Ejercito de este nuevo Estado, se calificó al Brigadier D. Fructuoso Rivera de digno y BENEMERITO GENERAL.

Considerando, que esta calificacion no podia hacerse por la Representacion soberana del Estado, sin que por el mismo hecho, quedasen en toda la estension de su territorio, destruidas y sin valor alguno, las imputaciones odiosas con que en una epoca anterior habian sido atacados el honor y credito de dicho Brigadier General.

Considerando, que en el mismo decreto se le reconoce en posesion y pleno goze de todos los derechos civicos, y de la mas alta decoracion á que puede aspirar en la gloriosa carrera de las armas un *distinguido servidor de la Patria.*

Considerando, que esta declaracion se hizo en circunstancias, que el referido Brigadier General pudo haber sido desconocido por la Representacion

nacional, y negadose la reintegracion de sus derechos, toda vez que esto hubiese sido compatible con la justicia y la naturaleza sus servicios.

Considerando, que por lo mismo una tal declaracion es mas honorifica y solemne, que otra especial y aislada, que nada añadiría á la hecha, en los momentos de aproximarse el anunciado Brigadier General con parte de la fuerza de su mando por orden del Gobierno y en conformidad á los votos de los buenos ciudadanos, con lo que recibe el testimonio mas inequívoco de la confianza, que inspira al Pueblo y á las autoridades;

DECRETA:

ART. 1.^º Se considera innecesaria la nueva declaracion solicitada por uno de los Señores Representantes al dicho respecto.

ART. 2.^º Remitase el presente decreto al Gobierno para que lo comunique al Brigadier General D. Fructuoso Rivera y disponga su publicacion por la prensa.

Veanse en el diario de las sesiones impresas las de 3 y 30 de Diciembre de 1828, y de 5 y 29 del siguiente.

Faint, illegible text at the top of the left page, possibly bleed-through from the reverse side.

Second block of faint, illegible text on the left page.

Third block of faint, illegible text on the left page.

Fourth block of faint, illegible text on the left page.

